

## ACTA SESION Nº 51

En la ciudad de Santiago, a viernes 15 de mayo de 2009, siendo las 09:00 horas en las oficinas del Consejo para la Transparencia, ubicadas en calle Morandé Nº 115, piso 7, se celebra la reunión ordinaria del Consejo Directivo del **Consejo para la Transparencia**, presidido por el Presidente don Juan Pablo Olmedo Bustos, y con la asistencia de los Consejeros señores Alejandro Ferreiro Yazigi, Roberto Guerrero Valenzuela y Raúl Urrutia Ávila. Actúa como secretaria ad hoc, especialmente designada para estos efectos la señora Andrea Aylwin Pérez. Participa de la sesión, el Sr. Raúl Ferrada Carrasco, en su calidad de Director General del Consejo.

### **1.- Presentación de la primera aproximación al Presupuesto 2010 del Consejo para la Transparencia**

El Director de Administración y Finanzas, Sr. Javier Pérez informa al Consejo que fue convocado a una reunión para el día de hoy con el encargado sectorialista del Ministerio de Hacienda, Sr. Sergio Castillo, con el fin de conversar sobre el presupuesto para el año 2010 de la institución. Señala que con motivo de ello ha preparado una propuesta para discutirla con los Consejeros y presentarla en la reunión. Se discute acerca de la propuesta y la necesidad de incluir el Proyecto de Ley de Protección de Base de Datos Personales, ya que si bien aún se encuentra en plena tramitación parlamentaria, de aprobarse éste habría una serie de nuevas atribuciones que el Consejo debiera asumir y para lo cual se necesitarían recursos adicionales. Los Consejeros señalan que es de suma importancia dejar claro que la propuesta que se va a presentar no es en absoluto la propuesta final, ya que se trataría de una primera reflexión y que el presupuesto final será presentado cuando corresponda.

**ACUERDO:** El Consejo toma conocimiento de la reunión que sostendrá el Director de Administración y Finanzas, Sr. Javier Pérez, y le solicita al Sr. Pérez que informe al Consejo Directivo de los resultados de la misma.

## **2.- Presentación de la “Planificación Operativa 2009 del Consejo para la Transparencia”**

El Director General, Sr. Raúl Ferrada señala que tal como se había acordado en la sesión pasada, hoy correspondía presentarle al Consejo Directivo el Plan Operativo del presente año, el cual refleja el trabajo que realizará cada una de las direcciones, los indicadores estratégicos y el sistema de seguimiento de los mismos. Los Consejeros consultan sobre la responsabilidad en el seguimiento y planilla de control, a lo que el Sr. Ferrada señala que será la Jefa de Planificación y Calidad, Sra. María José Méndez, quien hará el seguimiento respectivo y va a reportar al Director General y eventualmente al Consejo Directivo si éste lo estima pertinente. A continuación cada Director realiza un breve relato de los hitos principales que aparecen en el plan, asociados a su gestión. Los Consejeros realizan consultas y observaciones.

**ACUERDO:** Revisado el plan el Consejo Directivo acuerda: 1) Aprobar el plan operativo 2009 presentado por el Director General, el cual se adjunta a la presente acta como parte integrante de la misma; y, 2) Enviar comentarios adicionales a los realizados con el fin de complementar algunas de las áreas del plan.

## **3.- Presentación de nuevos reclamos por denegación de acceso de información:**

### **a) Rol A7-09 presentado por el Sr. Marcelo Lobos Riquelme en contra de la Dirección de Obras de la I. Municipalidad de Pitrufquén**

El Director Jurídico, Sr. Enrique Rajevic junto al abogado Sr. Andrés Herrera, Jefe de la Unidad de Reclamos, presentan los antecedentes del caso, señalando que el presente amparo se fundamenta en la denegación de la información solicitada, correspondiente a ciertos proyectos de agua y alcantarillado ante la Dirección de Obras de la I. Municipalidad de Pitrufquén, por existir oposición de un tercero. Se analiza la carta de oposición presentado a nombre del Comité de Vivienda Ebenezer de Comuy y los demás antecedentes acompañados.

**ACUERDO:** Luego de un extenso debate sobre la admisibilidad de este caso el Consejo Directivo acuerda:

1) Declarar admisible la presente solicitud de amparo presentada por don Marcelo Lobos Riquelme en contra de la Dirección de Obras de la I. Municipalidad de Pitrufulquen; y 2) Evacuar traslado al tercero, a fin de que fundamente su oposición a la entrega de la información solicitada, en alguna de las causales que señala la ley, dentro del plazo de diez días hábiles contados desde su notificación.

**b) Rol A8-09 presentado por el Sr. Mauricio Moraga Fajardo en contra de la Dirección de Compras y Contratación Pública (Dirección Chilecompras)**

El Director Jurídico, Sr. Enrique Rajevic junto al abogado Sr. Andrés Herrera, Jefe de la Unidad de Reclamos, presentan los antecedentes del caso, señalando que éste se fundamenta en que la Dirección de Chilecompras, si bien le habría señalado al requirente que la información solicitada relativa a licitaciones, se encuentra disponible en el portal web de dicha entidad, ésta no estaría disponible para el uso comercial que se le pretende dar por parte del Sr. Moraga.

**ACUERDO:** Luego de un extenso debate el Consejo Directivo acuerda:

1) Declarar admisible la presente solicitud de amparo presentada por don Mauricio Moraga Fajardo en contra de Dirección de Compras y Contratación Pública; y 2) Evacuar traslado a la entidad recurrida a fin de que presente sus descargos u observaciones, dentro del plazo de diez días hábiles contados desde su notificación.

#### **4.- Presentación de nuevos reclamos por Transparencia Activa**

**a) Rol R5-09 presentado por la Sra. Miriam del Carmen Castro en contra de la Superintendencia de Seguridad Social.**

El Director Jurídico, Sr. Enrique Rajevic junto al abogado Sr. Andrés Herrera, Jefe de la Unidad de Reclamos, presentan los antecedentes del reclamo, señalando que el presente reclamo se fundamenta en que el acceso a la información de la entidad recurrida no es expedito, respecto de “actos y resoluciones con efectos

sobre terceros”, toda vez que dicha institución no ha respondido su solicitud de información presentada relativa a los documentos que se tuvieron a la vista para la calificación de su enfermedad como no profesional.

**ACUERDO:** Luego de un extenso debate el Consejo directivo acuerda:

1) Declarar inadmisibles los reclamos interpuestos por doña Miriam del Carmen Castro Camiruaga en contra de la Superintendencia de Seguridad Social; y 2) Informar a la reclamante que, no obstante la declaración de inadmisibilidad de dicho reclamo por supuesta infracción a las normas de transparencia activa, puede ejercer nuevamente, ante la Superintendencia de Seguridad Social, su derecho de acceso respecto de la información, sobre la que ha versado su reclamo, cumpliendo al efecto con los requisitos previstos en la Ley N° 20.285, y, en su caso, deducir con posterioridad reclamación de amparo ante este Consejo dentro del plazo de 15 días contados desde la notificación de la eventual negativa a la petición que formule o una vez transcurrido el plazo de 20 días de que dispone el órgano requerido para pronunciarse sobre ella.

#### **5.- Presentación líneas generales de la “Política de Posicionamiento para la Cooperación Internacional del Consejo para la Transparencia”.**

El Director de Estudios, Sr. Eolo Díaz-Tendero señala que ha estado trabajando en el documento que se presenta para la discusión, en el cual se analizan los ámbitos de cooperación hasta ahora llevados a cabo y se diseñan estrategias para afrontarlos de modo constructivo para la fase institucional en que se encuentra el Consejo de manera tal de hacerse parte del debate internacional. Agrega que junto a ello se espera dar operatividad a una red de colaboración en materias sustantivas que permitan acumular antecedentes para la resolución de casos. El Consejero Ferreiro señala que no obstante estar de acuerdo con el desafío que implica insertarse en la comunidad internacional y lo esencial que resulta esta para una institución moderna como el Consejo, hay una cuestión previa de la cual hacerse cargo que dice relación con las prioridades y recursos que tenemos en estos momentos como para abocarlos a otras materias adicionales. Por tanto,

sugiere seleccionar temas, como el de protección de datos personales, respecto del cual tendremos que asumir un rol más activo con nuevas atribuciones y donde podríamos instalar un especie de “observador” de lo que está sucediendo en el mundo en cuanto a esta materia.

El Consejero Guerrero, señala que no obstante ser esta una primera aproximación al tema internacional, es importante discutir con mayor profundidad ciertos aspectos que en definitiva construyen y definen una “política” propiamente tal. Por su parte el Consejero Urrutia señala compartir las aprehensiones manifestadas por el resto de los Consejeros, recalcando que si bien el contacto internacional es fundamental, no debemos perder de vista nuestros objetivos principales.

El Presidente a modo de síntesis de la discusión, señala que recoge de la conversación en que todos estarían de acuerdo en que el contexto internacional es importante, pero teniendo presente las prioridades institucionales. Agrega, que sin embargo no hay que olvidar que la experiencia internacional fue clave para la instalación de este Consejo y que en ese contexto la invitación del Instituto Federal de Acceso a la Información Mexicano (IFAI) extendida a los cuatro Consejeros en diciembre del año pasado y el taller de planificación estratégica que se realizó con apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), reflejan el interés de la comunidad internacional en apoyar al Consejo, cuestión que no hay que desaprovechar. Hay experiencias que observar y de las cuales podemos aprender y obtener buenos ejemplos.

**ACUERDO:** Los Consejeros toman conocimiento de las líneas sobre las cuales se está trabajando en el diseño de la política internacional del Consejo para la Transparencia y acuerdan continuar con la discusión sobre este tema.

## **6.- Varios**

a) El Director General informa a los Consejeros de la reunión sostenida con el Secretario Ejecutivo de la Comisión de Probidad y Transparencia de la Secretaría General de la Presidencia, Sr. Felipe del Solar. Señala que la idea es que los equipos de ambas entidades se reúnan semanalmente a fin de ir monitoreando y compartiendo la información relativa a la implementación de la Ley 20.285.

**ACUERDO:** El Consejo toma nota de lo informado.

b) El Presidente informa al Consejo Directivo de la reunión sostenida con miembros de la Cámara Chilena Noruega de Comercio, la cual se enmarca dentro del contexto de la invitación extendida para asistir a la “Sexta Conferencia Internacional de Comisionados de Acceso a la Información” a realizarse en septiembre de este año en la ciudad de Oslo, en Noruega.

**ACUERDO:** Los Consejeros toman nota de lo informado.

Siendo las 11:40 horas se pone término a la sesión, firmando los Consejeros asistentes.

ALEJANDRO FERREIRO YAZIGI

JUAN PABLO OLMEDO BUSTOS

ROBERTO GUERRERO VALENZUELA

RAUL URRUTIA AVILA